

Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística

ISSN: 2007-2023.

v|lex

Academic Journals Database
Disseminating quality controlled scientific knowledge

getCITED

Academia.edu
Share research

Google
académico

INDEXED BY
LatAm
Estudios+

issuu

Scribd

MENDELEY

slideshare



CRIMIBOOKS
Criminology Books in the Cloud

Fecha de recepción: 17/01/2014

Fecha de aceptación: 25/03/2014

DROGAS Y CRIMINALIDAD

DRUGS AND CRIME

Lic. Daniel Schulman

Poder Judicial de la Provincia del Chubut

danielschulman2000@yahoo.com.ar

Argentina

RESUMEN

Se ha hablado y se sigue hablando mucho acerca de la relación entre el consumo de drogas y criminalidad, aunque muchas veces desde la opinión mediática sin sustento teórico – científico. Para paliar esta cuestión, pretendo presentar el debate desde los modelos explicativos más sólidos del ámbito de la Criminología, no tanto para cerrar interrogantes, sino para abrirlos, e instar a la comunidad científica de la Criminología a debatir más acerca de estas temáticas.

PALABRAS CLAVE: Consumo de drogas, Factores de riesgo, Modelos explicativos, Criminalidad.

ABSTRACT

It has been spoken and continues about the relationship between drug use and crime, although many times since the review without theoretical support - scientist. To alleviate this issue, I intend to present the debate from the strongest explanatory models in the field of Criminology, not so much to close questions, but to open them, and urge the scientific of the Criminology community to discuss more about these topics.

KEY WORDS: Drug use, Risk Factors, Explanatory models, Criminality.

INTRODUCCIÓN

Año 2, vol. III agosto-diciembre 2014/Year 2, vol. III august-december 2014

www.somecriminl.es.tl

“La pobreza genera delito”; “La cárcel es la universidad del delito”; “Los delinquentes entran por una puerta y salen por la otra”; “El consumo de drogas genera delito”.

¿Quién no ha escuchado estas frases que se vienen repitiendo considerablemente en los últimos tiempos? Parecen axiomáticas en algún punto y se repiten hasta el hartazgo en varios medios de comunicación dándolas por ciertas, sin estudios científicos serios que las avalen. Y la sociedad, frente a un reclamo lícito de “mayor seguridad”, se las apropia y las utiliza en sus múltiples discursos.

Obviamente, a los fines del presente, nos sirve sólo una: “El consumo de drogas genera delito”. Existen investigaciones serias a nivel científico que oscilan entre varias posiciones respecto a esta frase, y es lo que trataremos de dilucidar en el presente. ¿Es el consumo de drogas el que genera delito, o bien el delito es el que genera consumo de drogas? Pregunta interesante que se habrán hecho varios investigadores del campo de la problemática del consumo de drogas relacionado al ámbito de la criminalidad.

Lo cierto, es que cuando intentamos responderla, comienzan a aparecer múltiples variables que no se tienen en cuenta desde un primer momento, y que necesariamente deben ser tenidas en cuenta a la hora de hacer más minucioso, serio, y rico el análisis.

En efecto, se habla de un aumento en el consumo de drogas ilegales, como así también en el abuso de psicofármacos en Argentina. Y por otro lado, se ha visto un aumento considerable en materia de criminalidad con un excesivo uso de la violencia en los delitos.

Obviamente esto no es casual en un país donde los mecanismos de control social se han relajado sobremanera, sumado a la desintegración de la unidad familiar y la baja en la calidad educativa. Igualmente, es interesante tener en cuenta estas dos últimas variables, ya que en el curso del presente trataremos de dar cuenta que la reducción de estas dos Instituciones (Familia y Educación) operan como factores de riesgo a la hora de que un sujeto incurra en conductas adictivas y cometa delitos.

ETIOLOGÍA DEL CONSUMO DE DROGAS

Son varios los modelos o marcos teóricos que se han encargado de desarrollar y analizar este tipo de cuestiones. Algunos por escaso rigor científico han sucumbido en elucubraciones más filosóficas que científicas. Otros, por otro lado, cuentan con una base científica sólida, y por lo tanto sus aportes han sido tenidos en cuenta como referentes en la materia.

Entre los más aceptados, se encuentran el modelo Biopsicosocial; y el modelo de Competencia social.

Ambos modelos, destacan el carácter multidimensional de la problemática, sin reducir la misma a una serie de factores de una determinada naturaleza. Es decir, que no se pone únicamente el acento en cuestiones de índole psíquica, social, o biológica, sino que atendiendo a la complejidad del sujeto consumidor de sustancias, como emergente de un sector social determinado, se busca una pluri – causalidad en dicho consumo.

Igualmente, hablar hoy de *causas* de cualquier problemática, suena hasta anacrónico. Esa palabra “causas” nos remite específicamente al positivismo más acérrimo y reduccionista. Por lo tanto, también hablar de “etiología” está en la misma

sintonía con la cuestión anterior. La palabra “etiología”, según el Diccionario de la Real Academia Española tiene tres acepciones:

- f. *Fil.* Estudio sobre las causas de las cosas.
- f. *Med.* Estudio de las causas de las enfermedades.
- f. *Med.* Estas causas.

Como vemos, la acepción médica es impecable. El modelo médico se ha apropiado de esta palabra que encierra un significado oculto para ciertos legos.

Lejos de esa postura, este autor considera que la problemática del consumo de drogas no es una cuestión estrictamente médica, sino mucho más amplia, dentro de la cual el discurso médico hace su aporte, pero no se reduce sólo a este discurso.

Por lo tanto no hablaremos ni de causas ni de etiología del consumo de drogas, sino, atendiendo a los modelos *supra* mencionados, hablaremos de los factores de riesgo que se pueden observar en sujetos consumidores de sustancias, como así también de los factores de riesgo que pueden impulsar a un sujeto a la comisión de delitos, y cuáles se repiten en ambas problemáticas, a modo de tensión relacionante.

Estos modelos se basan en tres pilares (CONACE, 2005) o áreas a la hora de analizar el consumo de drogas. Por un lado, como dijimos antes, tenemos un sujeto con sus características subjetivas particulares; un contexto socio – cultural (con sus manifestaciones) del cual es emergente dicho sujeto; y por último, la sustancia que presenta características farmacológicas específicas propias de cada cual.

Respecto de cada dimensión, podemos decir que:

- **La sustancia**, refiere a los diversos tipos existentes, la cantidad y frecuencia de consumo, las vías de administración en el suministro y la existencia posible de consumos asociados (policonsumo).
- **El sujeto**: interacción de las dimensiones psicológicas y sociales (características de la personalidad, habilidades sociales, introyección de pautas culturales, aprendizajes y experiencias de vida) y físicas (sexo, edad, predisposición genética) con las diversas sustancias.
- **El contexto**: refiere a las características socioculturales del ambiente en el que se desarrolla el consumo, tales como la familia, grupo de pares, instituciones de pertenencia, medio macrosocial geográfico y cultural, aceptación o sanción social, leyes, disponibilidad de la sustancia, etcétera.

Dado que no hablamos de causas ni de etiología, sí lo hacemos respecto de los *factores de riesgo*, como dijimos más arriba. En este caso, nos interesan únicamente los factores de riesgo que se pueden dar *en un sujeto que consume drogas*.

Este paradigma, enfocado sobre esta problemática, nos habla de las probabilidades que existen (en este caso) en función de un sujeto para que sea consumidor de drogas. Lejos de un enfoque unidireccional y sesgado, este paradigma tiene una postura heurística respecto de la factorialidad de riesgo, pudiendo discriminar los mismos que puedan presentarse y tratarlos y/o gestionarlos, para su reducción. Ya nos dice el CONACE (2005) que:

La posibilidad de medir el grado de riesgo se relaciona con la identificación, selección, y análisis de factores de riesgo. Estos últimos son definidos como características o circunstancias de naturaleza biológica, psicológica, histórica, o social cuya presencia aumenta la probabilidad de que se presente un problema de drogas. Los factores de riesgo se entremezclan de manera muy dinámica (pág. 24).

A continuación, se detallan los factores de riesgo que ha podido observar y delimitar el mencionado organismo (CONACE, 2005).

Factores de riesgo en lo personal: dificultad en el manejo de las emociones; impulsividad; problemas con la autoestima y autoconcepto; dificultad para postergar la satisfacción; intolerancia a la frustración; curiosidad y búsqueda de nuevas sensaciones; predisposición genética hacia el consumo de alcohol y otras drogas; poca claridad en el proyecto de vida.

Factores de riesgo en lo familiar: abandono; poco reconocimiento o expresión de afecto; ausencia de normas y límites claros; ausencia de respeto y disciplina; poca claridad en los valores; modelos paternos autoritarios o muy rígidos; maltrato y violencia intrafamiliar; problemas de comunicación; conflictos familiares frecuentes; patrones familiares de consumo de drogas; patrones familiares de conductas delictivas.

Factores de riesgo en lo comunitario: escasa organización y participación comunitaria; actitud permisiva frente al consumo de drogas; disponibilidad de drogas y presencia de tráfico; ausencia de solidaridad y espíritu de trabajo; desarraigo cultural; carencia de líderes comunitarios (sanos); ambiente de violencia y maltrato.

Factores de riesgo en lo social: crisis de valores; pocas oportunidades educativas; empobrecimiento creciente de la población; exclusión social; desempleo; programas de prevención insuficientes; presencia de redes de distribución de drogas; nuevas modalidades de penetración de las drogas.

Como vemos, son múltiples los factores de riesgo que se interrelacionan entre sí, generando mayores o menores probabilidades en un sujeto para que incurra en el consumo de drogas. Y además, son múltiples también las dimensiones de riesgo que se pueden observar. Por lo tanto, como podemos ver, la problemática del riesgo en el consumo de drogas es multideterminada y compleja, al igual que la problemática de la criminalidad, como veremos más adelante.

PSICOLOGÍA DE LA DELINCUENCIA Y FACTORES DE RIESGO DE CRIMINALIDAD

De la psicología de la delincuencia se ha hablado mucho desde diversas ópticas científicas o cuasi – científicas. El psicoanálisis entre ellos ha pretendido dar un cuadro acabado de la cuestión sin incurrir en casuística empírica o bien, haciendo elucubraciones de escaso contenido científico comprobable.

No obstante estas aclaraciones, es interesante hacer un recorrido muy somero sobre las principales teorías que han dado cuenta de la psicología de la delincuencia, para tener claros los procesos y mecanismos psicológicos que se dan en la misma, como así también, una vez hecho el mismo, identificar factores de riesgo que nos puedan hablar de ciertas probabilidades de un sujeto devenga delincuente.

Las principales teorías explicativas de la delincuencia

Aprendizaje de la delincuencia

La delincuencia o la conducta delincuente, es una conducta aprendida que se va dando con el desarrollo de la personalidad del sujeto. Bandura (Bandura, 1987) es un autor reconocido en el ámbito de la Psicología precisamente por proponer un modelo de aprendizaje social de la conducta, que realza el papel de la imitación y de las expectativas de la conducta. Akers (Akers, 2006), por otro lado, toma el modelo del autor anterior y considera que en el aprendizaje de la conducta delictiva, se dan cuatro mecanismos interrelacionados:

- Asociación diferencial con personas que muestran hábitos y actitudes delictivas.
- Adquisición por parte del sujeto de definiciones favorables a continuar con la conducta delictiva.
- Reforzamiento diferencial de la conducta delictiva.
- Imitación de modelos pro – delictivos.

Predisposición a la conducta violenta

El apartado anterior nos habla de los mecanismos psicológicos que se dan en la adquisición de la conducta violenta delictiva. Pero, por otro lado, existen rasgos y características individuales de cada sujeto que predisponen a eso. Es decir, que podrían activarse estos rasgos de naturaleza bio – psicológica frente a la exposición de las relaciones diferenciales por las que un sujeto se conduce violentamente.

Ruptura con vínculos sociales

La pérdida de vínculos sociales integrados al ámbito social de manera estable y sana incide en la predisposición y cristalización de la conducta violenta. Cuanto menores son los lazos afectivos y emocionales con personas socialmente integradas, mayor es la implicación de un sujeto hacia la conducta violenta. Según la *teoría de los vínculos sociales* el desarrollo en ambientes facilitadores y favorecedores como la familia, el grupo de amigos, la escuela, pueden hacer que el sujeto no presente conducta violenta en el futuro. De esto, principalmente, se han encargado algunos desarrollos sobre el control social formal.

Carreras delictivas y criminología del desarrollo

Esta postura sostiene a la delincuencia en conexión con las diversas etapas evolutivas del sujeto, siendo que en los períodos de mayor desarrollo (infancia y adolescencia) es donde existen mayores factores de riesgo a los que se ve expuesto el sujeto.

Se diferencian factores dinámicos de factores estáticos, entre los cuales encontramos psicopatía, personalidad, y características históricas del sujeto que son inmodificables. Por lo tanto, lo propicio es detectar estos factores de riesgo durante las primeras etapas del desarrollo del sujeto para que no se cristalicen y en el futuro el mismo no presente conducta violenta.

Esta última postura es la que más nos sirve para nuestro análisis. Lejos de agotar la cuestión en esos factores de riesgo enumerados, haremos un recorrido más profundo sobre los mismos para poder identificarlos.

Factores de riesgo de criminalidad:

- **Factores individuales:** Pobre capacidad de resolución de conflictos; hiperactividad; temperamento difícil en la infancia; escasa capacidad de insight; baja tolerancia a la frustración; escasa introyección de las normas; baja tolerancia a la postergación de la satisfacción; trastornos de personalidad; dificultad en el manejo de las emociones; consumo de drogas; psicopatía; impulsividad; tendencia a exposición de situaciones de riesgo; búsqueda de nuevas sensaciones y estimulaciones.
- **Factores familiares:** Baja cohesión familiar; tener padres con enfermedad mental; estilos parentales coercitivos, ambivalentes o permisivos; familia disgregada; violencia intrafamiliar.
- **Factores ligados al grupo de pares:** Pertenencia a grupos de pares involucrados en actividades riesgosas.
- **Factores escolares:** bajo apoyo del profesor; alienación escolar; violencia escolar.
- **Factores sociales o comunitarios:** Bajo apoyo comunitario; estigmatización y exclusión de actividades comunitarias.

Damos por supuesto que existen múltiples manifestaciones de la criminalidad. En el presente, nos abocaremos únicamente a la relación entre el consumo de drogas y el microdelito, o delito urbano, más asociado a la llamada “inseguridad”, tema que merece un capítulo aparte, cuando no un artículo, pero no entraremos en ese debate, puesto que no es objetivo de este trabajo.

MODELOS EXPLICATIVOS DE CONSUMO DE DROGAS Y RELACIÓN CON LA COMISIÓN DE DELITOS

Ya hemos visto que tanto el consumo de drogas como la criminalidad presentan factores de riesgo en común. Tal es así, que en el caso de la criminalidad, un factor de riesgo es el consumo de drogas. Lejos de agotar la temática en este punto es interesante ver cómo algunos autores han tratado estas cuestiones. Por otro lado, creo que sería estéril plantear que el consumo de drogas lleva a la criminalidad, y viceversa. Sería una dicotomía que nos puede retrotraer a quién nació primero, si la gallina o el huevo.

Por lo tanto, lo que quiero hacer en este apartado es presentar la discusión al respecto, y ver la tensión que se observa entre estos dos fenómenos; es decir el consumo de drogas, y la criminalidad, que como dijimos más arriba, nos abocaremos exclusivamente al microdelito.

Un autor muy interesante en esta línea es Nicholas (Nicholas, 2001), quien señala cinco temáticas en relación al tópico de las drogas y su relación con el delito:

- El suministro y el uso de drogas ilícitas, las cuales en sí mismas constituyen un delito.
- El desarrollo de organizaciones criminales dedicadas al comercio de drogas ilegales, y la comisión de crímenes como asesinatos, corrupción de la policía, y el uso de la violencia para facilitar las actividades del tráfico ilícito de drogas.
- La comisión de delitos bajo la influencia de drogas ilícitas.
- La comisión de delitos para obtener dinero para comprar drogas.

- Los delitos cometidos en contra de los consumidores de drogas ilícitas.

El autor da un amplio panorama respecto de la relación entre el consumo de drogas y la criminalidad. Ahora bien, el lector sagaz se dará cuenta que los dos primeros puntos se refieren a la criminalidad organizada, o criminalidad compleja. Es decir, todo el abanico de delitos conexos que se dan en derredor del llamado *narcotráfico*.

En el presente, nos interesan el punto 3) y el 4), ya que nos hablan de la relación entre el consumo de drogas y la criminalidad que nos interesa.

Por otro lado, José María Rico (Rico, 2011), criminólogo, cuando hace un análisis de la vinculación entre el uso de drogas y la comisión de delitos, nos habla del carácter criminógeno del uso de drogas. O sea, las relaciones existentes entre tal uso y diversas formas de criminalidad (en sintonía con lo que vengo planteando más arriba). Según el autor, estas relaciones pueden ser directas, cuando se cometen ciertos delitos bajo la influencia de determinadas sustancias, e indirectas, cuando el acto delictual se realiza para conseguirlas. Es decir, que para Rico, también los puntos antes reseñados (el 3 y el 4 mencionados por Nicholas) son los que más entrarían en vigencia en derredor de esta problemática.

Por otro lado, Hall (Hall, s/r) propone tres hipótesis básicas para relacionar la problemática del consumo de drogas con la criminalidad:

- El consumo de drogas conduce a la comisión de delitos.
- La población infractora está más propensa a consumir drogas ilícitas.
- El delito y las drogas tienen factores subyacentes comunes.

Las primeras dos hipótesis son interesantes. Nos hablan acerca de una suerte de simbiosis entre el consumo de drogas y la criminalidad. Por un lado, Hall nos dice que consumir drogas lleva hacia la criminalidad; y por otro lado, que quienes cometen delitos, están más propensos hacia el consumo de drogas. En efecto, en estas dos afirmaciones hay una relación tensional que da cuenta de una subcultura específica, donde tanto la criminalidad como el consumo de drogas son patrones de conducta aceptados por todos los miembros de dicha subcultura.

No obstante este análisis, creo que la hipótesis que más sirve es la tercera, donde afirma que tanto las drogas y el delito presentan factores subyacentes (o de riesgo) comunes.

Hemos visto en el apartado anterior, que se repiten en efecto, los factores de riesgo que pueden generar en un sujeto tanto conductas de criminalidad como así también de consumo de drogas. Lo que le da un marco global interesante, es precisamente la subcultura criminal, donde se dan toda una serie de patrones conductuales y valores establecidos, aceptados y compartidos por todos los miembros de la misma.

En efecto, la subcultura criminal no es la única que muestra entre sus miembros la aceptación del consumo de drogas; pero sí es donde se observa esta conducta asociada a la criminalidad que nos interesa en el presente.

Por último, tenemos un aporte interesante de autores como Raskin y Gorman (Raskin y Gorman, 2000), quienes afirman que el delito y el consumo de drogas tienen una etiología común. Ya hablamos anteriormente de lo que encierra la palabra “etiología”, pero dado que estos autores han escrito en la década del 80, el modelo

médico aún seguía vigente, por lo que ese vocablo tenía una acepción indiscutida en estas cuestiones.

Igualmente, su hipótesis y modelo explicativo es interesante y nos sirve para acomodarlo al paradigma de la Gestión del Riesgo, donde los factores de riesgo son los que nos dan un panorama interesante acerca de las probabilidades que puede presentar un sujeto a la hora de incurrir en el consumo de drogas.

Estos dos autores (Raskin y Gorman, 2000) argumentan que las personas que consumen drogas y cometen delitos tienen factores comunes:

- Características personales: características genéticas (predisposición) o del temperamento, trastorno de personalidad antisocial, abuso de alcohol en los padres, o mala relación con los padres. Señalan los autores también que ciertas subculturas pueden promover la comisión de delitos y el consumo de drogas como una prueba de masculinidad.
- Factores ambientales: provenir de vecindarios caracterizados por pobreza, desorganización, segregación racial, poblaciones ambulatorios o comunidades densamente pobladas. La desorganización social y la ausencia de capital social parecen ser mecanismos clave en las características estructurales del crimen.
- Cruzamiento situacional: los delincuentes y los consumidores de drogas provienen de ambientes sociales en los cuales hay una intersección de comportamientos desviados. Ciertos lugares y situaciones generan elevadas tasas de consumo de drogas y delitos.

Hay que hacer la salvedad que estos autores (Raskin y Gorman, 2000) afirman que lo antes reseñado no implica que todos los sujetos involucrados en el consumo de drogas y en la comisión de delitos posean las mismas características. No obstante esto, los autores señalan algunos hallazgos de las investigaciones para probar la relación droga – delito:

- Los consumidores de drogas son heterogéneos en sus niveles de criminalidad y en los tipos de delitos que cometen.
- Los infractores son heterogéneos en sus niveles de consumo de drogas y en su patrón de consumo.
- La mayoría de los consumidores de drogas no cometen delitos, con excepción de la posesión o venta (igualmente es una afirmación genérica, que habría que contrastar en los diversos contextos).
- Aunque hay factores comunes causales en el consumo de alcohol y drogas y el comportamiento del delincuente, existen diversos subgrupos que evidencian vías causales diferentes.
- En la mayoría de los infractores que consumen drogas, el consumo de no es la causa inicial de la implicación en los delitos.
- El alcohol es la droga asociada más a menudo con los crímenes violentos motivados psicofarmacológicamente.

Obviamente, en base a estos lineamientos generales, nos damos cuenta de la dificultad que surge de vincular la problemática del consumo de drogas con la

criminalidad. En efecto, en todos los casos de los autores analizados, surge esa complejidad, que es bien propia del accionar del sujeto. Cada cual posee sus propias características.

Pero igualmente, es interesante resaltar que confluyen en algún punto en común cuando se habla de subcultura criminal y cuando enumeramos los factores de riesgo, tanto de criminalidad como de consumo de drogas. Si bien no son determinantes, y esto es lo que el paradigma de la Gestión del Riesgo siempre plantea, sí por otro lado nos marcan una línea común a seguir como así también la presencia de los mismos nos hablan de la probabilidad de aparición de determinados patrones conductuales en los sujetos que los presentan.

ALGUNOS NÚMEROS

La estadística sobre estas cuestiones en Argentina está desordenada y se deben buscar varias fuentes a la hora de armar un cuadro de situación lo más fiel posible a la realidad. Existen estadísticas propias de los diversos Servicios Penitenciarios donde se detalla la cantidad de condenados que son consumidores de drogas y por lo tanto realizan tratamientos específicos en tales recintos, como así también los organismos que atienden esta problemática de manera ambulatoria donde se pretende dar un tratamiento específico siendo que se considera que el consumo es “causa” de la criminalidad, y la medida cautelar o de protección va en esa vía, dejando de lado la pena privativa de la libertad.

No obstante este cuadro desordenado, el autor del presente ha encontrado algunos datos interesantes (acotado a la Prov. de Bs. As., Argentina) utilizando como fuentes el Ministerio de Salud de dicha provincia, el Servicio Penitenciario Bonaerense, y algunas investigaciones científicas que hace un análisis multivariable entre consumo de drogas y criminalidad.

El mantenimiento de una proporción que supone que ambas problemáticas, consumo de drogas y criminalidad, tuvieron conexión en el 53,4% de los consumidores habituales de marihuana; en el 42,7% de los de cocaína; y en el 26,9% de los de pasta base, da lugar a algunas consideraciones.

En primer lugar, que la correlación entre variables es significativa en todos los casos, siendo de menor proporción en el caso de los consumidores de pasta base. No obstante, ni la estadística ni el estudio mencionado discriminan delitos ni diferentes drogas consumidas. Un sujeto puede consumir no sólo un tipo de droga, y cometer un delito exclusivamente. En efecto, volvemos a lo mismo: hay que tener una visión global de ambas problemáticas enfocada precisamente en los factores de riesgo.

Y llegamos al meollo del asunto: poder identificar factores de riesgo nos abre dos dimensiones por demás interesantes.

Por un lado, los factores de riesgo identificados en un sujeto nos habla de hacia dónde direccionamos el tratamiento: precisamente la reducción de dichos factores de riesgo. Y por otro lado, a nivel social, cuando se identifican factores de riesgo genéricos, será a través de una política social de intervención a nivel comunitario donde se reduzcan los mismos para no observarse luego individualmente.

En otro orden de cosas, siguiendo con los números expuestos, también los mismos son parciales. No nos hablan de los lugares de residencia ni de origen de los

consumidores, como así tampoco dónde son alojados una vez condenados, o bien, qué medidas judiciales se han impuesto sobre los mismos por los delitos.

Obviamente no deja de ser significativa, vuelvo a insistir, la correlación entre ambas problemáticas, pero todos estos cuestionamientos nos hablan de la complejidad de su manifestación y análisis, como así también la intervención sobre las mismas.

PALABRAS FINALES Y CONCLUSIÓN

Una vez comenzado el presente trabajo, debo admitir, tenía una postura bien definida. Ahora que estoy sobre el final, debo decir, que esta postura se ha ido diluyendo con el discurrir de los apartados hasta llegado el presente.

En efecto, cuando empecé a escribir, consideraba que el consumo de drogas era determinante en un sujeto para que el mismo delinquiera. De hecho, lo consideraba al micro delito como un problema criminológico conexo a la problemática del consumo de drogas.

Habiendo analizado el estado del arte, habiendo hecho discutir a los diferentes autores que se han encargado de relacionar estas problemáticas, parece ser que la cuestión no es tan tajante ni clara. Más bien la considero difusa y por sobre todo, compleja.

No existen causalidades unidireccionales ni etiologías donde reducir estas cuestiones. Vuelvo sobre lo mismo: tanto el consumo de drogas como la criminalidad presentan una multifactorialidad que precipitan a un sujeto hacia su comisión.

Ya hemos visto cómo se asemejan en algún punto los factores de riesgo de ambas problemáticas, como así también cómo opera una subcultura criminal que las engloba y cohesiona tales factores de riesgo en derredor de un sujeto.

El consumo de drogas, sumado a otros factores de riesgo, puede conducir en algunos casos hacia la criminalidad, y será ésta la vía para la obtención del dinero para procurarse su adicción. Como así también el estar bajo los efectos de las drogas puede conducir en algunos casos hacia la comisión de delitos.

Por lo tanto, en algunos casos, considero que no deben ser tratadas por separado las problemáticas, sino que se deben analizar a la luz de la universalidad que presenta cada sujeto que, valga la redundancia, presenta tales problemáticas.

BIBLIOGRAFÍA

Akers, R. L. (2006). *Aplicaciones de los principios del aprendizaje social. Algunos programas de prevención y tratamiento de la delincuencia*. En Guzmán Dálbora J. L., y Serrano Maíllo A. *Derecho penal y criminología como fundamento de la política criminal: estudios en homenaje al profesor Alfonso Serrano Gómez*. España: Dykinson.

Andrés Pueyo, A., y Redondo Illescas, S. (2007). "La psicología de la delincuencia", *Papeles del psicólogo*, 28(3), 147-156. España: Consejo General de Psicología de España. Rescatado de: <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/1499.pdf>.

Bandura, A. (1987). *Teoría del Aprendizaje Social*. Madrid: Espasa-Calpe.

Crespo P., y Bolaños G. (2008). "Delitos violentos: Entre los vapores de la drogadicción". *Capítulo Criminológico* 36(3), 101-141. Caracas: Univ. de Zulia. Rescatado de: <http://www2.scielo.org.ve/pdf/crimi/v36n3/art05.pdf>.

- CONACE (2005). *Modelo de intervención en personas con consumo problemático de sustancias psicoactivas, reclusas en establecimientos penitenciarios chilenos*. Santiago de Chile: Edición Puerto Madero.
- CONACE (2009). *Consumo problemático de drogas. Tratamiento en personas que han cometido delitos*. Santiago de Chile: Edición Puerto Madero.
- Nicholas, R. (2001). *The relationship between illicit drug use and crime*. Sydney: Australasian Centre for Policing Research. Rescatado en: www.acpr.au/pdf/drugs/illicit%20drug%20use.
- Raskin, H. y Gorman, D. (2000). *Dynamics of the Drug-Crime Relationship*. *Criminal Justice*, 1, 152-218. Washington: US Department of Justice. Rescatado en: <http://www.dldocs.stir.ac.uk/documents/02d.pdf>.
- Rico, J. M. (2011). *Consumo de drogas y criminalidad*. En Diario La Nación (Arg.) – 16/02/2011. Rescatado de: http://www.nacion.com/archivo/Consumo-drogas-criminalidad_0_1177882250.html